



Canciller Pérez Mackenna por el Escudo de las Américas: “No tiene nada que ver con el uso de fuerzas militares”

Posted on Septiembre 24, 2026

El ministro de Relaciones Exteriores aseguró que la adhesión de Chile apunta al intercambio de información y la coordinación contra el crimen organizado, siempre dentro de la legislación nacional. Sus declaraciones ocurren luego de que se conociera una declaración conjunta que contempla recurrir al TIAR.

El canciller Francisco Pérez Mackenna defendió este miércoles la incorporación de Chile al Escudo de las Américas y aseguró que la participación del país no contempla el uso de fuerzas militares, sino mecanismos de coordinación para enfrentar a organizaciones criminales transnacionales.

Desde Nueva York, donde acompaña al Presidente José Antonio Kast durante la Asamblea General de Naciones Unidas, el ministro fue consultado por los alcances de la iniciativa impulsada por Estados Unidos y por las declaraciones de Donald Trump en las que planteó el uso de fuerza militar contra los carteles.

“El Escudo de las Américas, como bien lo dijo el Presidente ayer, no tiene nada que ver con el uso de fuerzas militares”, afirmó Pérez Mackenna.

Según explicó, Chile se sumó junto a otros 14 países a un mecanismo de cooperación destinado a enfrentar la delincuencia organizada transnacional, en línea con el denominado **Compromiso de Santiago**.

Intercambio de información y coordinación

El canciller sostuvo que el propósito de la participación chilena es **coordinar esfuerzos entre países que enfrentan organizaciones criminales que operan más allá de las fronteras**.

“Es para cooperar y ponernos de acuerdo en cómo vamos a ayudarnos entre nosotros para combatir el crimen organizado”, señaló.

Entre las materias que mencionó aparecen **el combate al lavado de dinero, el seguimiento de las rutas financieras de las organizaciones criminales y el intercambio de información, inteligencia y datos con las policías**.

Pérez Mackenna agregó que la implementación de las medidas dependerá de las necesidades y decisiones de cada Estado.

Canciller responde por el discurso de Trump

Una de las preguntas centrales fue cómo compatibilizar la explicación del Gobierno chileno con declaraciones anteriores de **Donald Trump**, quien ha planteado públicamente una respuesta militar frente a los carteles de drogas.

Consultado por aquello, Pérez Mackenna respondió: **“Yo no sé cuál haya sido en ese momento el plan, pero esto se ha canalizado a una cosa bien concreta”**.

El ministro sostuvo que la declaración asociada al Escudo de las Américas debe analizarse a partir de los mecanismos concretos de cooperación y afirmó que estos funcionarán **“siempre, siempre, respetando las normas, la legislación y la Constitución de cada país”**.

La discusión por el TIAR

Las declaraciones del canciller se conocen el mismo día en que se difundió la **declaración conjunta de los 15 países que integran actualmente el Escudo de las Américas**.

El documento contempla medidas contra **24 organizaciones calificadas por los gobiernos participantes como grupos narcoterroristas**, entre ellas el Tren de Aragua y MS-13, además de sanciones financieras, restricciones migratorias y acciones judiciales dentro de las respectivas legislaciones nacionales.

El texto también incluye la intención de **convocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)** y abrir un espacio de coordinación asociado a ese instrumento. Ese punto generó cuestionamientos debido a que el tratado está relacionado con mecanismos de asistencia y defensa hemisférica.

Frente a esa situación, Pérez Mackenna afirmó que la referencia al TIAR **“no tiene nada que ver” con una eventual cooperación militar** y remarcó que cualquier implementación quedará sujeta a las decisiones de cada país.

“Al final del día, la bajada respecto de cada país es de acuerdo a las reglas de cada país, de acuerdo a la voluntad de cada país de incorporar esos procedimientos”, sostuvo.

“Total soberanía de Chile”

El canciller cerró su intervención insistiendo en que **Chile conservará la facultad de decidir cómo implementará las acciones acordadas**.

“No hay subordinación, es total soberanía de Chile para decidir cómo hace la bajada respecto de la lucha contra el crimen”, afirmó.

La discusión sobre los alcances de la adhesión continuará en Chile, especialmente luego de que la oposición anunciara que buscará abordar el tema durante la próxima interpelación al ministro de Relaciones Exteriores. Entre los aspectos que sectores opositores han planteado revisar están **las obligaciones asumidas, los alcances de la declaración y sus eventuales implicancias para la soberanía nacional**.